
$B 93 261



PROYECTO

SOBRE

EDUCACION DE LA RAZA INDIGENA

— EN EL —

PERÚ

Ortiz de la Puente



LIMA

—

1904.



A mi respetable amigo
el señor doctor don José
Toribio Polo.

El autor.

Lima, Abril 1.° de 1904.

Señor Doctor Don José Pardo

Mi distinguido amigo:

En un país como el nuestro, en donde los hombres que aunen á la vez ilustración i moralidad, audacia enérgica i honrada i patriotismo sincero, son tan pocos, deben sus conciudadanos tener gran admiración por ellos i juzgarlos una esperanza de la patria.

Es por esto que yó, dado el concepto prévio que en aquel órden de Ud. siempre he tenido, le consulté la conveniencia de darle forma al trabajo que tenía simplemente proyectado, i el cual hoi le dedico. Al dedicárselo, creo cumplir con un deber porque con el claro criterio que le distingue, me alentó Ud. para darle forma práctica, i puedo decir, sin duda alguna, que solo á Ud. se le debe. Al no haber sido así, no lo hubiera realizado, quizás, por temor á la crítica cuando en nuestro país se proponen innovaciones sustanciales.

Al resolverme á darlo á luz es tambien con el objeto de que los legisladores, dadas las razones expuestas i el plan formulado, pongan manos á la obra, dejando así de mirar á la raza indígena como verdaderos parias en su propio suelo.

No hubiera querido jamás que algunos hubiesen tenido una ocasión tan propicia como la presente, para censurarme, porque, en una labor tan ingrata, en la que he tenido que luchar con ideas añejas, con preocupaciones arraigadas, con ese espíritu conservador que todo lo envenena, las inspiraciones de toda evolución que no se acomode á conveniencias políticas ó personales, mueren bajo el peso del egoismo ó de la mas glacial indiferencia, cuando nó de la mas abrumadora censura.

Si la ejecución de este proyecto tiene el carácter de inaplazable como tan acertada i convencidamente opina su hermano Felipe, procédase á realizarlo, ya que á Ud. se le debe, antes que la indiferencia de unos i la ingratitud de otros, borre con sus gruesas olas esa estela de progreso que vá Ud. dejando en la marcha triunfal que su noble espíritu se ha impuesto al imprimir nuevos rumbos á nuestra política interna i externa.

El partido civil, además, del cual, dicho sea de paso, su mas viva encarnación es Ud., llamado está, de manera imperiosa, como obra de alto patriotismo, á iniciar al pueblo en los secretos de su engrandecimiento nacional.

En prueba de admiracion, pongo pues en sus manos un proyecto, que, al llevarse á cabo, sería de consecuencias trascendentales en nuestra vida política i social como nación aspirante de prestigio y de gloria.

Suyo afmo. amigo

S. Ortiz de la Puente.

Problema Nacional.

No PODEMOS dejar de titular así una de las evoluciones más trascendentales que, con el carácter de inaplazable, es necesario se opere en el día en nuestro país.

Se trata de la cultura, de la civilización de la raza indígena.

Mucho hasta ahora se ha escrito sobre este particular porque muchas han sido también las personas que, animadas de un alto espíritu patriótico se han preocupado de tan vital problema nacional. Somos una de ellas.

Pero, desgraciadamente han mediado dos circunstancias poderosas para que no se haya convertido en hermosa realidad tan bello ideal.

Es la primera, y principal, la ninguna preocupación que gobiernos anteriores han tenido por propagar entre la raza indígena la instrucción primaria y demás conocimientos y, la otra, el que los mismos que tan laudablemente se han preocupado de ella no han sido suficientemente acertados en sus juicios sobre las medidas que debieran tomarse. Nosotros, que nos preocupamos como los que más, hemos creído acertar, y de allí que exponemos ampliamente y bajo diversas faces nuestras ideas.

No vamos á demostrar la conveniencia de la cultura de la raza indígena porque ella está ya considerada, felizmente, como necesidad suprema en la conciencia nacional.

Vamos á concretar las medidas que deben adoptarse, los fundamentos de ellas y los resultados inmediatos que en su práctica producirían.

Entre las varias personas que tan vivamente se han preocupado del importante problema que hoy tratamos, se han distinguido dos por lo mucho que se han aproximado á la realización práctica de aquel. El Sr. Don Felipe Pardo, en primer término, en una forma, y el Sr. Facundo Molina, diputado por Chucuito, posteriormente, en otra.

El primero concibió y expuso en su brillante artículo publicado en "El Comercio" de 5 de Marzo de 1902, "que si se establecieran tres grandes escuelas de clases en la república y se mantuvieran en ellas durante tres años mil jovenes en cada una ¿no es creíble y racional que cambiaría á la vuelta de diez años el modo de ser de la juventud india? Recomendamos está idea á nuestros políticos y legisladores que deberían consagrar al estudio de grandes cuestiones sociales el talento y el tiempo que dedican á la política mezquina, de luchas y rivalidades personales, de intereses particulares y de odiosos procedimientos. Ya es tiempo de pensar en la patria, de remediar sus males, de prepararle rumbos fijos, de presentarle ideales que se arraiguen en las masas y á cuya realización dedique la nación entera su voluntad, su dinero y sus hijos más aptos."

Como se vé, el Sr. Pardo ha revelado toda la grandeza de alma, todo el altivo espíritu y todo el claro criterio de que está dotado. Ha revelado, además, toda la vehemencia que dado su temperamento, su patriotismo y edad tenía que manifestar.

En cuanto al Sr. Facundo Molina, diputado por Chucuito, propone en su extenso proyecto que se establezcan escuelas en toda la región de la sierra pero enseñándoles á leer y escribir el quechua. Se entiende que quienes lo enseñarán lo habrían de conocer préviamente lo cual no es imposible desde que todo el elemento blanco y mestizo de la sierra lo conoce.

Vamos ahora á refutar: *en parte*, los acertados juicios, que *también en parte*, dichos señores han emitido y concretarnos á apoyar el lado bueno de ellos.

El Sr. Pardo se basa en el carácter militar que á la instrucción del indio se le debe dar y el del señor Molina en

el de que los que enseñen ó eduquen deben conocer el quechua. Factores son estos, como se verá más adelante, uno y otro, importantísimos en el logro de nuestro ideal como ámpliamente lo vamos á probar. Sin embargo de esto, comenzaremos por refutar el lado débil de los ideales formulados por dichos señores.

No somos partidarios del establecimiento de las tres escuelas regionales á que hace referencia el Sr. Pardo, ni á que se enseñe á leer i escribir el quechua coma opina el señor Molina.

Nos parece que basta el establecimiento de una escuela en Lima de normalistas indígenas. Le llamamos normalistas indígenas porque por la preparación y enseñanza gratuita que se les diera serían los que iban á difundir la educación y la civilización moderna entre su raza. La que recibieran sería de tres años, como opina el Sr. Pardo. Más claro: después de estar un año un conscripto en el ejército, pasaría á la escuela organizada de la misma manera que un batallón con sus respectivos jefes y oficiales, con excepción del director que la regentase, el cual tendría carácter civil. El primer jefe tendría el grado de comandante, el que, como todos los oficiales, estarían subordinados al director.

Se comenzaría, al establecer dicha escuela, por sacar de los cuerpos del ejército á 500 hombres, sin incluir las clases, pero despues de haber estado un año en un batallón y haber aprendido á leer y escribir el castellano aunque no fuera con perfección.

En la mencionada escuela continuaría este aprendizaje, pero ya en clases, como ser gramática, aritmética, geografía é historia del Perú, higiene, moral, caligrafía y estudios elementales de agricultura, veterinaria y carpintería. Aprenderían tambien todo género de juegos exportivos inclusive la equitación.

En cuanto al proyecto formulado por el señor Molina, preguntamos ¿qué habríamos avanzado aprendiendo á leer y escribir el quechua nuestra raza indígena? sería arraigar aún más la división de razas y en ellos sus costumbres retrógradas é inveteradas.

Debemos. por el contrario, asimilarla á nuestras costumbres y propender á hacer desaparecer con el tiempo el idioma quechua.

Estamos sí de acuerdo, en que los que enseñan el espa-
ol conozcan el quechua y sean del mismo clima, costumbres
de la misma raza que los que aprenden como vamos á
robarlo.

¿Encontraríamos en la costa 500 ó 1000 preceptores que
on un limitado haber se establecieran en la sierra donde el
lima y las costumbres son tan opuestas á la costa? Y aún
n el caso de que se encontraran en la sierra los 500 ó 1000
receptores ¿estarían estos rodeados de las condiciones que
l señor Pardo y nosotros exijimos? En consecuencia, tiene
ues razón el señor Pardo y la creemos tener nosotros. en
ue la educación que á nuestro indio se le dé debe ser mili-
ar y exportiva y tiene igualmente razón el señor Molina en
ue los que enseñen deben conocer el quechua.

Así, pues, y como habíamos dicho, un joven de 24 á 26
ños de edad, que sabe el quechua, pues no ingresarían á la
scuela sino los conscriptos que lo conocieran, educado mili-
armente, con los conocimientos exportivos del manejo de to-
la arma, de gimnasia, de foot ball, cricket, bicicleta, equita-
ión, y los de la educación civil, sería un maestro ideal i sufi-
ientemente capáz para transformar á todo el pueblo que tu-
iera bajo su jurisdicción. Ese joven iría á ser el director de
a escuela de su distrito.

Pero ¿qué garantías, qué aliciente se le debe ofrecer y pro-
orcionar á este joven que vá á sacar de la oscuridad á la luz
los centenares de sus compatriotas?

Esta garantía, este aliciente, no es otro que el que por
ey del Estado, se reconozca que el individuo en el momen-
o de pasar á dicha escuela, después de un año en un bata-
lón, recibirá el ascenso de cabo 2.°, al año de estudio en la
scuela, el de cabo 1°, al segundo año el de sarjento 2°, al año
le regentar la escuela sarjento 1.°, y á las cuatro años de
egentarla, si había dado pruebas de competencia, de mora-
idad y de contracción, á subteniente. Mientras que estén
n la escuela recibirán el pré de soldado, á pesar de los as-
ensos de cabo 2° y 1°, pero ejerciendo el cargo de precep-
or, que ya sería de sarjento 2° y 1°, recibirían el de su cla-
e. Lo mismo sería á los cuatro años, ya de subteniente.

Como se vé, en el proyecto que formulamos se consulta
a forma en que se le debe preparar á los que vayan á edu-
ar á la raza indígena, así como, el porvenir lisonjero que á

ucadores y educados se les espera. Los educadores en es- forma serán los conductores por donde pueda comuni- rse y dar sus instrucciones la Dirección de Instrucción ·imaria Indígena que, como consecuencia, tendría que es- blecerse en el Ministerio de Justicia en el ramo de instruc- ;n. Los mencionados preceptores dependerían directa- ente de dicha Dirección de instrucción primaria indíge- a.

Estos profesores serían los mejores propagandistas de s buenas ideas, además de la enseñanza civil y militar ue daban. Harían conocer en su idioma los males que ·ae consigo el alcoholismo, la obligación de servir expon- íneamente á la patria, la necesidad de observar los mejo- :s hábitos de higiene, el deber de ser moral, honrado y tra- ajador, practicar la religión por su lado racional y alejar-)s de las prácticas groseras en que incurren frecuentemente or hábitos inveterados por la costumbre. Les harían omprender la necesidad de cambiar el traje ridículo que ac- ualmente usan, de cabeza á pies, por el del hombre civili- ;ado y que dejaran en adelante de cargar á la espalda. Les :nseñarían el manejo de las armas, los ejercicios militares, a carpintería, la gimnasia, la agricultura, la veterinaria, á eer y escribir y las tres ó cuatro primeras operaciones de la ıritmética. Se entiende que les enseñarían tambien muy :lementalmente, gramática, geografía é historia del Perú é ıigiene, pues debe darse, asímismo, una ley por la que la ins- trucción es obligatoria y debe ser, por lo menos, de dos años :scolares. Al ser así, y siendo á la vez obligatoria en los cuarteles la instrucción civil, se habrá dado el más grande paso en el engrandecimiento futuro del país. Apropósito, creemos oportuno darle cabida en este proyecto al artículo que, en febrero de 1900, escribimos en "El Comercio," dice así:

Instrucción civil en el Ejército

"Con el referido título publicamos en este mismo diario el *16 de Junio de 1898*, el artículo que mas abajo insertamos, pues en él probábamos la conveniencia de llevar á la práctica la patriótica é inaplazable medida de instruir, hasta donde es posible, al soldado peruano.

Como se vé, tanto nosotros que somos extraños á la carrera de las armas, como el gobierno civil que nos rije, nos empeñamos aún más que los gobiernos militares que han regido el país, por el prestigio, cultura y progreso del ejército en todas sus manifestaciones. Don Manuel Pardo inició esta labor con éxito, y el actual gobierno, trata, como se vé, de perfeccionarla. Un aplauso, pues, muy sincero por la acertada medida que hoy pone en práctica.

"Institución de inagotable tema es el ejército en nuestro país, en vista de las múltiples deficiencias que se notan y de las condiciones propias de nuestro soldado.

Levantar á éste del estado de ignorancia en que se halla, debe ser la constante preocupación de los hombres que se interesan por el perfeccionamiento intelectual, físico y moral de nuestro indio, como soldado y como ciudadano. Tratar de este punto, aunque ligeramente, es hoy nuestro propósito.

Hemos observado, con singular tristeza, que los cuarteles, debiendo ser centros de educación de nuestro soldado, son de ignorancia, en virtud de que se prescinde de aquella, sin comprender el beneficio que el país en general y la institución en particular reportarían.

¿A qué obedece esa prescindencia absoluta para no proporcionarle al soldado el aprendizaje de la lectura y escritura?

¿Porqué no se ha pensado, asimismo, en el establecimiento de gimnasios para su desarrollo físico?

Cosa bien sabida es ya, que á nuestro indio se le hace ingresar obligadamente á las filas; que una vez en éstas su sueño dorado es la deserción, aprovechando para ello de la primera oportunidad que se le ofrece; que tiene, y con razón, la idea fija de ser pasto y víctima de las guerras civiles; y, finalmente, que no teniendo un bien fundado conocimiento de la idea de Patria, no persigue ningún ideal. Fomentarle éste por medio de la Historia del Perú, del Catecismo Patriótico y de la Historia de la Guerra del Pacífico, una vez que aprenda á leer: asegurarle un conocimiento que le garantice su subsistencia al salir del cuartel y acostumbrarlo á que se presente expontáneamente á prestar el contingente de sus servicios, es la misión que los hombres que algo se interesan por el porvenir de nuestro país, deben en este ramo de la administración pùblica imponerse sin vacilar.

No creemos haya persona alguna que nos objete que nosotros no necesitamos de tanto celo tratándose de la educación de nuestra raza indígena,

Se logrará que el soldado por medio de los ejercicios gimnásticos y militares practicados diariamente desarrolle sus fuerzas físicas y adquiera sus conocimientos profesionales con verdadera perfección.

Por el aprendizaje de la lectura y escritura, se desarrollará su inteligencia abotagada hasta el momento de ingresar al cuartel.

Conocerá por medio del Catecismo patriotico, por la Historia peruana y por la de la guerra del Pacífico, el noble orìgen de su raza, la accidentada historia de su patria y los hechos históricos de sus compatriotas en la última contienda nacional, estimulándolo á hechos semejantes y á formarle una idea completa de patria.

Demostradas como están estas necesidades, réstanos manifestar que por este medio se evitará la tendencia innata en nuestro indio á la deserción, ya sea en la vida de cuartel ó de campaña; se conseguirá también que á los dos ó tres meses de ingresar á éste, podrá tener la puerta franca á fin de que desaparezca el cruel y pernicioso sistema de tener convertidos en cárceles los cuarteles. Preciso es que en los tiempos que corremos y dado el espìritu de libertad que germina y que debemos fomentar, busquemos los medios de generalizarlo, á fin de no presentar el triste espectáculo de tener en nuestros cuarteles en vez de ciudadanos y soldados, prisioneros de guerra tanto ó mas ignorantes de lo que eran antes de ingresar á ellos. Este extraño y pernicioso sistema no es propio de países que se precian de ser civilizados.

Un año de tan saludable aprendizaje bastaría para formar verdaderos ciudadanos y soldados en el recinto de un cuartel. Señálense severas penas al desertor y se verá que un individuo, sabiendo que el servicio sería solo de un año, que recibe una completa instrucción, que tiene puerta franca á los dos ó tres meses de ingresar al cuartel, y que sabe que sería castigado severamente, ó sea con reclusión de uno ó dos años íntegros, en el caso de desertarse, cumpliría extrictamente el compromiso contraído con la nación desde el día en que se pusiera á su servicio.

Si se observara el sistema que hemos indicado, esos hombres, una vez licenciados, irían, por el contrario, á sus pueblos á hacer propaganda de los beneficios recibidos y que ellos pondrán en práctica donde quiera que vayan. Se entiende que contribuiría á esta propaganda y al deseo de ingresar á los cuarteles, la extinsión de las guerras civiles. Verían entonces en cada uno de éstos, un plantel de enseñanza sin peligro alguno.

Un año de tenaz aprendizaje es suficiente para transformar á un joven indio del estado de ignorancia absoluta en que se encuentra al de verdadera cultura en sus diversas manifestaciones.

Conocido como es el interés del jefe del estado por el progreso de tan importante institución y de la raza á que nos referimos, seguros estamos que en vista de las observaciones que dejamos formuladas, manifestará nuevamente empeño por su perfeccionamiento como soldados de la nación y como ciudadanos de una república libre.

Ya que por la deficiencia de nuestro erario nacional, no podemos establecer un instituto educacionista de nuestra raza indígena, apelemos al medio indicado, dadas las facilidades que ofrecen los cuarteles, en los que por razón de la necesidad que se tiene de nuestro indio para el servicio de las armas, se le dá ámplia cabida en ellos. Hagamos la prueba en uno de nuestros batallones, y se-

guros estamos que los más benéficos resultados no se harán esperar.

Preocupación constante, repetimos, debe ser de los hombres dirigentes de la administración pública, procurar por diversos medios el mayor grado intelectual, físico y moral de nuestra desgraciada raza indígena, en vista de que ella es y será siempre uno de los factores más poderosos de la defensa y de la integridad territorial.

Triste á la vez que elocuente ejemplo se ha dado en la última guerra nacional de su bravura en los casos en que los protagonistas eran jóvenes aguerridos, instruídos en el manejo de las armas y que poseían los simples conocimientos de saber leer y escribir; y de la cobardía de los otros que huían á los primeros disparos, por no tener la menor idea de patria ni ningún otro conocimiento intelectual y moral, que la vida abyecta y de ignorancia que observan en la mísera choza de sus pueblos y en las tristes é ignotas soledades de la puna.

Escrito lo anterior, leemos ena una correspondencia de Puno publicada en este mismo diario el 13 del actual, lo siguiente:

"*Guardia Nacional*—En todas las capitales de distrito se han practicado las inscripciones, con entusiasmo, de parte de los ciudadanos que comprenden la importancia y fines de la institución; más no ha sucedido lo mismo con las masas de indígenas, en las cuales reina la ignorancia y la desconfianza, porque existe la creencia de que la inscripción implica un disimulado reclutamiento, del cual rehuyen por todos los medios posibles. Es por esto que, y no habiéndose puesto los medios necesarios para disuadir á los indígenas de su errónea creencia, éstos no figuran sino en muy pequeña escala en los Registros abiertos, y cuando concurren á esta ciudad sin el boleto de que carecen, se vén perseguidos y detenidos por la policía y pasan por mil dificultades.

En nuestro concepto, debería encargarse á los párrocos y á las autoridades subalternas para que hagan comprender á los indígenas el objeto de la institución, tanto para que así tenga ámplio cumplimiento el mandato de la ley, cuanto para evitar á aquellos los tropiezos diarios que les trae su omisión."

Confiamos pues en que las prenotadas observaciones se tengan en cuenta por el Ejecutivo y muy en particular por el Ramo de Guerra hoy que éste está desempeñado por tan digna persona, lo que, al ser así, nos proporcionará la satisfacción de ver realizadas nuestras patrióticas aspiraciones.

Lima, Junio 15 de 1898.

S. Ortiz de la Puente.



Como se vé, nos hemos ocupado ampliamente de la necesidad inaplazable de la educación de nuestra raza indígena á fin de que se constituya, cuanto antes, una nacionalidad homogénea, robusta y prestigiosa.

Pero ¿hemos dicho algo, acaso, de nuestra india? Esta, como sabemos, está en el mismo nivel del hombre. Pues bien, y como se comprende, no es posible preocuparse sólo del indio y prescindir de la mujer. Nuestro estudio no sería completo. Se habría realizado la obra sólo á medias.

Creemos que para la educación de la mujer, se dedicara á todas las huerfanas de los establecimientos de la República como tambien á muchas niñas de provincia. A las primeras les sería obligatorio dedicarse á la educación de la raza indígena durante ocho años en los distritos y á las segundas se les podría contratar por dos ó cuatro años con el mismo fin.

Dependerían estas tambien del Ministerio del ramo.

Como se comprende. ¿Que avanzaríamos con el indio educado y la india nó? es como si entre nosotros se educara al hombre y á la mujer nó. El progreso de dicha raza, y por consiguiente de nuestro país, sería lento y no rápido como debe ser y nos proponemos sea.

Como se vé, el plan que concebimos es basto, pues limitarse á un sólo punto en este órden no tendría objeto nuestro patriótico propósito.

Vamos á trascribir fragmentos de otro de nuestros artículos titulado Educación de nuestro indio y publicado en Abril de 1900 en "El Comercio."

Educación de nuestro indio

Hemos juzgado siempre, que deben tratarse hasta la saciedad ciertos problemas sociales, que, solucionados y puestos en práctica, le abrirían á nuestro país nuevos horizontes de engrandecimiento y bienestar permanente.

Conocimiento que para nadie pasa ignorado es el deplorable estado en que en materia de desarrollo intelectual se halla nuestra raza indígena. Esta raza, esta familia, antigua poseedora del territorio en que vivimos, y tan mal tratada y desatendida por los llamados á procurarle su mejoramiento intelectual y moral.

No han faltado, sin embargo, personas que, con abundancia de convincentes razonamientos, han trazado la línea de conducta que debe seguirse para solucionar este problema social.

Entre las medidas muy oportunas y juiciosamente tomadas, fué la de aplicar el producto íntegro de la contribución personal á la instruccion. Medida fué ésta que, al tener aplicacion real y honrada, hubiese contribuído poderosamanente á llenar el vacío que tanto deploramos no se halla llenado aún con el interés, decisión y patriotismo que, dada su gran importancia, no ha debido postergarse por mas tiempo. Al haber sido asi, dicha contribución no se hubiese hecho tampoco odiosa.

Triste es decirlo, pero lo cierto es que los anteriores gobiernos consecuentes con el pernicioso sistema de faltar siempre á las leyes y resoluciones legislativas, dispusieron discrecionalmente de una renta que debió ser religiosamente aplicada al objeto á que estaba destinada. Hicieron algo peor: hicieron efectiva la contribucion empleando actos de violencia no obstante de no dársele la aplicación correspondiente. Vióse por todos los ámbitos de la república al gendarme, acercarse á la pobre choza y arrancarle por la fuerza al indígena el miserable fruto de su trabajo consistente en víveres y animales domésticos ó de labranza. Esto hicieron los brutales gobiernos militares que han regido el país, los que, dicho sea de paso, saltando sobre toda consideración política y social y aún de humanidad convirtieron esta hermosa tierra en un vasto campo de ruina, de desolación y de muerte por satisfacer sus torpes y absurdas ambiciones. Anatema eterno caiga sobre ellos y que sea solo el régimen civil el que, al fin, nos lleve al ansiado puerto de salvación.

Les causará sorpresa, sin duda, á los que ignoran el adelanto intelectual de Colombia al saber que en esta república, sin más riquezas que las naturales, se ha tenido, desde hace fecha, particular interés en propagar la instrucción entre la raza indígena.

Como debe suponerse, esta ocupa, á semejanza de la nuestra, las altiplanicies del territario colombiano, y ha llegado á tal punto este empeño que en muchas poblaciones del interior la propaganda educativa ha adquirido mayor desarrollo que en la costa.

Es pues, en resúmen, una excepción el que haya un colombiano que no sepa leer y escribir. Preguntamos ahora como consecuencia, ¿qué dificultad insuperable puede presentarse entre nosotros para llegar al mismo fin? A nuestro juicio, ninguna.

Proponemos que por el momento se ponga en práctica, la enseñanza ambulante; esto es: que en cada provincia, con sus recursos propios, se designe un personal de dos ó tres miembros que recorran incesantemente en giras sucesivas por espacio de cuatro ó cinco años los distritos y villoríos dando en éstos lecciones durante diez ó quince días á lo más. Tendría á la vez la misión de recomendar y hasta obligar la compra de la simple cartilla para aprender á leer y los útiles para escribir. Dicho personal ó comisiones anunciarían con tres ó cuatro días de anticipación su llegada al pueblo donde debían dar sus lecciones á fin de que los niños y jóvenes las esperaran reunidos ya. En el tránsito deberían, asímismo, acercarse á cada choza y recomendar á sus moradores la necesidad y conveniencia de adquirir los simples conocimientos de saber leer y escribir el idioma nacional.

Muy lejos estamos de creer que sobre el particular hayamos dicho la última palabra. Reconocidísimos quedaríamos si en obsequio al patriotismo se modificara la idea que proponemos, pero siempre que tuviese un fin práctico é inmediato. Y desearíamos verla modificada por aquellos que, sin más ambicion que la de llegar al poder se lanzan recriminaciones á diario y se alzan á mano armada para alcanzarlo. Estos últimos, si antes hubieran dado pruebas de su interés patrio con medidas concretas é ideas bien definidas, persiguiendo el fin patriótico que los ciudadanos honrados y laboriosos de este país anhelan, podría en algo perdonárseles las locuras en que periódicamente incurren en nombre de tal ó cual absurdo propósito.

Reconocemos que nos hemos separado un tanto del objeto que nos habíamos propuesto al trazar estas líneas, lo cual desvirtuará en algo, no hay duda, la bondad de nuestra idea, pero hemos juzgado cuerdo relacionar la justa y amarga crítica que hacemos para formar convicción en el ánimo de nuestra juventud, para la cual escribimos, extraviada á veces en materia política, á fin de que esté convencida, una vez más, que sólo el trabajo lento en política y las evoluciones tranquilas de los gobiernos pueden a los políticos darles prestigio y garantía ante sus conciudadanos y hasta bienestar personal por razón del progreso mismo de su país. Pueden, asimismo, con tan mesurada conducta ver realizado en forma práctica el más positivo engrandecimiento de su patria por medio de medidas del estilo de la que proponemos.

Lima, Abril 15 de 1900.

S. Ortiz de la Puente.

Como se vé, no es pues hoy la primera vez que nos ocupamos del mejoramiento de la raza indígena: es la tercera, y por consiguiente, debe suponerse que es una de nuestras principales preocupaciones.

Las ideas emitidas el año 1898 para que se diera una instruccion civil en el ejército, se vinieron á poner en práctica solo á mediados del periodo del anterior gobierno, y las emitidas con relación á la educación de la raza indígena en 1900 lo será, muy posible, próximamente.

Para amenizar algo más este estudio, y sobre el tema que nos ha movido á hacerlo, vamos á trascribir una interesante y patentísima descripción del estado actual de nuestro indio. Esta descripción fué hecha solo el año próximo pasado por un inteligente corresponsal de "El Comercio". Dice así:

Raza Indígena

Carhuamayo, Setiembre 2 de 1902.

Señores Editores de "El Comercio"

Como ofrecí á ustedes, en mi anterior correspondencia, paso á hacer una descripcion delos indígenas de la sierra, en la que vivo soportando más de cinco años las inclemencias del clima, y la escasez de recursos, porque en la sierra, permítaseme la siguiente frase, *se vive á punta de no ver.* Pues, es claro, en la sierra no hay comodidades, ni distracciones que merezcan la pena, ni medios de ilustración: á no ser que se viva en las ciudades, y por supuesto, éstas son muy contadas.

Si se fuera á sumar el número de indígenas de todas las ciudades dela sierra, y luego comparara su total con el número de los que viven en los pequeños pueblos, en las alturas y caseríos, resultaría ese total insignificante comparado con este último. Así también, si se fuera á apreciar á los indígenas nacidos y residentes en una ciudad, con los residentes en las estancias, caseríos y pequeños pueblos, veríamos que el nivel moral de los primeros es superior al de los últimos.

En uno de esos pequeños pueblos, en el cual solo se reunen los indígenas en sus días de fiesta, hay apenas un blanco ó un civilizado por cada mil habitantes. Ahí quien impone es el indio; el blanco, aborrecido y aislado,—á pesar de que ante él, el indígena siente miedo—nada puede hacer en pró de la civilización aunque desempeñe cargo alguno de autoridad. En tales pueblos, es pues, la indiada muy diferente de la que vive en los grandes centros poblados, en los que el elemento civilizador se impone.

En la ciudad, el indio está reducido á peón ú operario; en el caserío, ó en el pequeño pueblo, el indio es propietario y peón de sí mismo. Si trabaja para otro que no es de su raza, es por la necesidad; y esta necesidad se la crea él mismo, como veremos más adelante.

El indio es perezoso, indolente y escaso de ideas. Por cada cien indios, apenas hay uno que sepa leer y escribir: noventa y nueve desdeñan la instrucción y llaman ladrón al que aprendió á borronear el papel. Y muy diferente al indio que vive en la ciudad que prefiere expresarse en castellano, es el indio de esos pueblos que aunque lo entienda ó pueda hablarlo, se hace el que no puede ó el que no sabe.

Llevando vida material ó rudimentaria, fácilmente restaura las fuerzas perdidas; porque no preocupándose jamás de nada, olvidando lo pasado y mirando solamente lo presente,—el que recibe como viene—su descanso ó su sueño es reparador: es el sueño del bruto, ó del que solo lleva una existencia animal. No hay experiencia; desconfiado cuando no conviene, fácilmente se entrega en brazos de un engañador. No sabe apreciar ni distinguir el bien del mal; para conocer este último, es necesario que se llegue á herirlo de frente. Con unas cuantas botellas de *chacta* ó aguardiente de caña, y una corta peroración en *quechua*, el indio puede ser arrastrado al crimen, por cualquier hombre sin escrúpulos.

Rara vez se alimenta de carne; y, sin embargo, su constitución aparenta ser fuerte. Las fuerzas las lleva en las espaldas, pero su cabeza es débil; el más pequeño golpe de palo ó piedra dado en ella basta á romper el cráneo, en tanto que dado en cualquiera otra parte del cuerpo no le hace daño alguno. Para dormir, amárrase la cabeza con un mugriento trapo ó pañuelo, y padece de dolores en ella periódicamente.

Rodeado de escaseces, sin aspiraciones, se cree feliz en su puna cuando se vé entre sus iguales. Ama la soledad del monte, de la vasta extensión de la puna, lo despoblado de su estancia, pero cuando no toma licor. Más, si está ébrio, grita, llora, canta, busca pendencias, maltrata brutalmente á la mujer y corre en pos del bullicio, de la algazara: se dirije al pueblo.

Hace tratos con toda la seriedad de un hombre, para mostrarse, después de conseguido el dinero ó la especie que deseaba, tan incumplido como un muchacho de doce años. Cualquiera fruslería lo encanta, y si no pide que se la regalen se la lleva, al menor descuido.

Desaseado en sus ropas, en sus comidas y en todo, no tiene la menor idea de vergüenza; y con la mayor serenidad lleva á la boca los piojos ó caránganos aún delante del hombre civilizado.

Cuando se encuentra delante de éste, su expresión es la del hombre contrariado; sus movimientos se entorpecen y apenas mira de frente. Taciturno, mostrando miedo y desconfianza, su aspecto es para reír: diríase que lucha entre la sugestión que lo detiene al pié de otro hombre superior á él y las ganas que siente de huir ó partir

á correr. Parece medir el terreno y buscar la oportunidad; y si se halla en lo más abrupto de un camino que conoce á palmo, con esa evidencia que tiene de que el otro no puede alcanzarlo por no estar acostumbrado á la carrera en tales caminos, decídese al punto, eclípsase, dejando burlado al hombre blanco. Más, en las calles de su pueblo ó en el interior de una choza, si por sorpresa se le encuentra, se humilla, besa la mano del civilizado y profiere humildemente: ¡taita! quitándose el sombrero.

Muy al contrario sucede cuando está borracho ó ébrio. A nadie respeta, ante nadie tiembla, insulta á sus iguales y á los que no lo son. Al que no es de su misma raza lo califica de *andandero, ingeniero de la calle, forastero, ghara* [palabra quechua, esta última, que significa caballero que no cumple con la obligación de las fiestas.]

La religión para el indio es un pretexto para emborracharse. El cura es mirado como una necesidad, para que celebre la misa y saque la procesión. Aunque pagado puntualmente, mejor que nadie y mirado con mayor respeto aún que las demás autoridades, no deja de ser tomado en las murmuraciones si no cede á todos los caprichos. La iglesia es el sitio de la algazara y de la gritería de los indígenas, que, ébrios, nada respetan, ni al mismo cura.

La costumbre es su ley, aunque le perjudique; y si algún otro indígena pretende sustraerse á ella, es insultado por la comunidad ó sea la masa de indígenas.

Sin embargo, en la costumbre, el indio busca su interés, que estriba en adquirirse el goce de la borrachera. Si alguna otra costumbre que no le produzca la ocasión de beber licor, fácilmente es olvidada, y entonces ni unos ni otros exigen su cumplimiento.

Como las fiestas presentan ocasión para embriagarse, por nada dejaría la costumbre de fomentarlas. Para ello trabajan todo el año, y las celebran, á contrapunteo, arruinándose. Ocho y más días duran estas fiestas, en las que los funcionarios dan de comer y beber á la comunidad, todo de balde. Otros, buscan los músicos ó se encargan de los adornos de iglesia, ó de pagar al cura, al sacristán y al cantor, ó pagar las licencias á la municipalidad. Entre estas licencias hay la de toros; espectáculo salvaje; el indio, ébrio, se lanza sobre la fiera, y, periódicamente suelen presentarse casos en que la fiera dá muerte á alguno. Una grita espantosa atruena los aires de la plaza. Oyese á cada paso, ciertas interjecciones españolas en boca de los indígenas. ¡Desgraciados! la única educación que sus dominadores les dieron, fué el proferir groserías, lidiar toros y salir en las fiestas, en risible y costosa expectación de *capitanes y alféreces*, vestidos ridículamente, haciendo payasadas por las calles y montados en burros ó á caballo.

El indio hace estas fiestas endeudándose, y pasa, acabada la fiesta, de la alegría á la pena. La borrachera le trajo la desgracia: dió muerte á otro hombre. Sus deudas no las ha podido pagar, no ha tenido con qué, y el crecido interés á que se obligó las ha duplicado: se le embargan sus bienes, *habidos y por haber*, se-

gún sea la escritura ó el vale. Las necesidades en que se halla lo obligaron á robar reses, caballos ó dinero, y fué descubierto el robo: ha pasado á la cárcel pública.

Cuando no pasa á la cárcel, porque restituye lo robado y abona los perjuicios, según decreta el juez, debe abonar, además, la consabida multa á beneficio de obras públicas; las que, sea dicho de paso, no existen en el pueblo, ni en comienzos. El tinterillo en connivencia con el juez, le *jala* tambien algunos reales á este desgraciado. Sin embargo, muchas veces lo robado es devuelto á medias y la multa no se paga. El asesino se pasea libre por los caminos inmediatos á la población. El tiempo, el contínuo cambio de autoridades, el soborno y la carencia de suficiente fuerza pública, aseguran la impunidad.

La fuerza pública, mal montada, deficiente, que no llega á tiempo, y los malos caminos, amén de la gran distancia de la ciudad capital de la provincia, á ese pueblecito, elevado tal vez á distrito sin merecerlo, por obra y gracia del soberano Congreso.

Ese es el indio. Peor que este es el mestizo, que con mediana educación, con muchas pretensiones y con todos los defectos de aquel, á quien engaña, explota, adula y aborrece, tuerce la ley en su provecho y compra con obsequios de lana, carneros, toros, papas, etc., á los prefectos y subprefectos para que lo hagan autoridad en su pueblecito. En el indio no se conoce el juego del dado: pero el mestizo vestido de tela extrangera, conoce toda clase de juego: abusa del indígena mucho mas que el blanco; lo explota y vive de él, y sin embargo, dice de aquel desgraciado: " á estos hay que matarlos como á los pieles rojas." El mestizo se rie de los decretos del gobierno, no los cumple, los elude é interpreta como quiere, y á pesar de ello es gobernador, teniente-gobernador, alcalde ó síndico y también cura. Como párroco casa á un hombre dos veces á sabiendas. No importa, su objetivo es atesorar. Y, en fin, el mestizo como que desciende de aquellos aventureros españoles, ó tiene mayor cantidad de sangre de éstos en sus venas, dáse á la política y desde su recóndito pueblo escribe á presidentes, ministros, diputados, prefectos y subprefectos hasta conseguir que éstos le contesten llamándole amigo. Y porque lleva barba á la española, se titula súbdito de Alfonso XIII, cuando no se acuerda de Bolívar, Sucre, Castilla ó Vivanco, que entonces manifiesta haber comido en un plato, en su mocedad con estos últimos. Conoce un poco de historia, se vuelve narrador, aunque en sus narraciones cometa mas de un anacronismo. Este tipo forja las actas falsificando firmas y haciendo aparecer á los ignorantes indígenas del pueblo en que reside, como deseosos de que su pueblo sea distrito ó capital de provincia, villa ó ciudad, para *pescarse* la gobernación, la alcaldía ó una subprefectura. Cobarde para herir de frente, solo sabe preparar venganzas escondiendo la mano y tirando la piedra. Una de las cosas que no perdona jamás, es que le digan *serrano*.

La mujer indígena anda descalza. Es la bestia de carga. Unas veces llevando pesos á la espalda, hilando; otras al pié del fogón,

pastando los ganados ó en las faenas agrícolas del campo. Soltera es liviana; casada, por lo regular es fiel al indio. En las fiestas danza hasta la saciedad y se embriaga, pero se pone de mediadora entre su marido que riñe y el extraño que le busca pleito. A pesar de que el marido la maltrata á golpes, ejerce sobre él cierto imperio. Ningún indio se compromete con alguien sobre cualquier negocio, sin decir primero: "consultaré á mi mujer". Es ella la que busca dinero y compromete al marido para algún negocio. *Calentadora de suelo*, al pié de la puerta de la casa del que sabe que puede sacarle á ella y á su marido de apuros, no se mueve hasta conseguir lo que desea; ruega, llora, se humilla, hasta conseguir su objeto. *Conseguir dinero, fácil; pagar es dolor;* ellas mismas lo confiesan en esos términos.

La mujer indígena es robusta, de agraciadas facciones, de pies pequeños, pero su andar sin gracia alguna, y por hallarse desaliñada, mal vestida, la primera impresión que se desprende de su persona es desagradable. Aseada, vestida como gente, es otra cosa.

Para terminar y habiendo señalado los defectos, es conveniente advertir que la raza indígena no mejorará, si el Estado directamente no se preocupa en educar á los hijos de los indígenas cuando aún son niños. Más para esto, es necesario darles un oficio, enseñarles á leer, escribir, contar y acostumbrarlos á estimar el aseo de sus personas y ropa.

Tan gráfica descripción dá lugar á múltiples comentarios y tristes reflexiones y por consiguiente no podemos sustraernos á la tentación de entrar en algunas. Principia el corresponsal diciendo que hace cinco años vive soportando las inclemencias del clima y la escaséz de recursos. Se vé que es natural de la costa, y de allí que tengamos razón para opinar que solo el natural de esos climas podrá soportarlos, más las escaceses en que ha vivido antes. Es pues solo un indígena jóven el único apropósito para educar á los suyos sin que nada extrañe. Dice despues que por cada 100 habitantes hay solo uno que sabe leer y escribir, ¿no es esto vergonzoso? Dice, asímismo, que su único goce es el ócio, la embriaguez y la extralimitación de ésta en las fiestas religiosas las que aprovecha para practicar todo género de excesos.

Como el plan de este estudio es tan vasto ¿no es lógico determinar que se decretara por el gobierno la abolición de toda fiesta religiosa, pagana y hasta civil en los pueblos? ¿Qué significa el que cada pueblo del Perú tenga en el órden religioso uno ó más patrones ó patronas? ¿Qué significa que la nación misma reconozca que en sus armas tenga una patrona, que ella (la nación) tenga un patrón, que Lima tenga una patrona? Qué significa tan ridícula comedia y tanta gro-

sera aberración? Què significan esas lidias de toros en los pueblos que hacen tantas víctimas como la embriaguez misma? ¿Qué esos tres dias de carnaval y otros dias festivos religiosos? ¡Ah!, es que nos preocupan aún las prácticas groseras de la religión católica y las preocupaciones y vicios del coloniaje español!

No es posible soportar por mas tiempo tanta aberración, tanta abyección! preciso es que alguna vez se diga la verdad desnuda, preciso es descorrer alguna vez el velo que cubre tanta farsa y tanta cruel ignorancia. Preciso es que se sepa y se diga ante la faz de la nación entera, con singular valentía, que los pueblos cultos, para ser grandes y progresar, no necesitan de religión! De allí, asímismo, que el cura es un estorbo para el progreso de la raza indígena. El cura es el eterno explotador de ella. A nuestro juicio, debe ó suprimírsele ó rentársele á fin de que no cobre derecho alguno por ningún sacramento. Que se forme en la conciencia del indígena la clara noción de que el cura está en el deber de servirle sin remuneración alguna y pedir su destitución si su comportamiento no correspondiera á las obligaciones que contrae y á la confianza que el Gobierno deposita en él.

El partido civil que ha venido luchando por ver convertido en hermosa realidad el perfeccionamiento de todas las instituciones es indudablemente el llamado á iniciar la regeneración de la raza indígena como necesidad inaplazable y á llevar á cabo reformas liberales sobre la base de la libertad de cultos, cementerios laicos, matrimonio civil, supresión de los conventos é independencia de la iglesia del estado, todo lo cual entra en el plan de levantar el espíritu del indígena.

Hoy, tal como está todo establecido, casi se le obliga al indio á practicar todos los ritos de la religion católica precisamente en todas sus mas grotescas formas y manifestaciones y á que permanezca siendo su mas humilde y obligado ciervo. Esto no es posible soportarlo por mas tiempo.

El Perú, por lo mismo que fue vencido en una lucha sangrienta y desigual y su territorio mutilado, debe mostrar el mayor empeño, más que ningún otro pueblo, en militarizar y educar á sus masas. Recibiendo una educación militar y civil desde la niñez, no se tendrían las dificultades que hoy se tienen desde el momento en que debe presentarse á servir en el ejército un indígena, no obstante haber sido designado

por la suerte. Como se sabe, despues de vencer la dificultad que se presente, se ofrece la de ignorar el idioma nacional y por último su ignorancia absoluta de todo.

¿No es verdad que todo presentaría muy distinto aspecto si el conscripto hubiera aprendido el castellano y se hubiese ejercitado militarmente en la escuela? ¿No es verdad que su inteligencia se hubiera desarrollado extraordinariamente en los dos años de estudio civil que recomendamos y que debe ser el mínimum del aprendizaje? Los jefes, oficiales y clases de un cuerpo no tropezarían con tantas dificultades como sucede hoy. Con nuestro proyecto tendríamos en toda la república 1.000 instructores militares, á la vez que preceptores civiles y sportmants. Mil preceptores militares esparcidos en la región andina serían suficientes para hacer variar completamente el estado social de toda la raza indígena en diez años.

Mil preceptores militares podrían enseñar á 100 alumnos en cada pueblo, de donde se deduce que cada año se educarían civil y militarmente 100,000 indios

Debía tambien darse otra ley por la que á los dos años de establecida la escuela por el preceptor militar citado, serían enrolados de preferencia en el ejército todos los que no supieran leer y escribir correctamente. Es entendido que en el ejército irían á adquirir estos conocimientos. Esta prescripción de la ley se haría extensiva á todo el Perú, debiendo tambien darse otra por la que siempre que en una hacienda hayan diez niños, debe el fundo sostener una escuela. El sostenimiento de esta sería insignificante, pues se exijiría, según el tenor de la ley, que solo se enseñara á leer y escribir simplemente. De aquí se deduce que el habitante de la sierra recibiría una educación mas sólida que los de las haciendas de la costa porque recibiría una instrucción primaria casi completa y porque era militar y exportiva.

Al indio, además de la suprema necesidad de que aprenda el español, que tenga nociones elementales y generales de algunos ramos y de que reciba una educación militar, hay que despertarlo por medio de los ejercicios exportivos. El indio cuando maneje con destreza las armas, juegue football, criket, haga jimnacia y monte en bicicleta y en brioso corcel, despertará inevitablemente y será elemento útil en todas las necesidades del país política y socialmente.

Cuando se instruya, cuando despierte, se despojará de arapos que lo cubren dejando de presentar la triste fi-ra que hoy presenta, se sacudirá del servilismo ante el cu- y el señor feudal, emigrará fácilmente de un punto á otro la República, adquirirá hábitos de higiene, será ele-ento moral y útil en la sociedad, sacudirá el ocio y se vol-rá trabajador y aspirante y, finalmente, será el más firme efensor de la integridad territorial.

*
* *

Continuando las reflexiones que el desarrollo de tan im-ortante tema nos ha sugerido y para despertar el estímulo acional, diremos que el afán único, el sueño dorado de los ombres pùblicos de Chile ha sido la propagación de la ins-rucción primaria ¿será posible por ventura, que seámos nenos? Todo peruano que se crea con aliento, con inspira-ión patriotica, debe tender á ser más. No podremos com-petir con esa nación en cuanto á su poder marítimo, pero en los demás órdenes instructivo, económico, intelectual, admi-nistrativo, social, sí.

Como prueba de la preocupación que tuvieron para educar a sus masas desde hace *catorce años*, vamos á trascri-bir la comunicación del Ministro de instrucción pública en que se aprobaba la contratación de profesores alemanes pa-ra los liceos. Dice así:

Profesores alemanes

Por el Ministerio de instrucción pública se ha enviado la siguien te comunicación al Ministro de Chile en Berlín:

Santiago, 8 de Enero de 1890.—He recibido los diversos oficios que US. me ha remitido sobre contratación de profesores alemanes para los liceos, y han llegado á esta ciudad los mencionados profe-sores. En nombre del Gobierno doy á US. las gracias, por la acti-vidad, la diligencia y la constancia que US. ha manifestado, no solo en esta ocasión sino respecto de todos los encargos de este ministe-rio.

Los maestros alemanes, tanto de instrucción primaria como de segunda enseñanza, han producido una verdadera revolución en los sistemas pedagógicos adoptados en Chile. Confío en que, dentro de pocos años, estos progresos se habrán extendido en toda la repúbli-ca, y á US. le corresponderá en gran parte la honra de haberlos pre-sentado.

Como no hay muchas vacantes entre los profesores actuales de liceo, el Gobierno ha resuelto fundar, aprovechándose de los maes-

tros recién llegados, un nuevo colegio de segunda enseñanza, en Santiago, en el barrio de Yungay.

Quedará así dividida la ciudad en tres cuarteles: el central, con el Instituto; el de la Recoleta, Cañadilla, con el Liceo Santiago; el de Yungay, por último, con el futuro establecimiento.

La enseñanza secundaria se hallará de este modo al alcance de todas las familias, y mientras los normalistas de ambos sexos, educados con los nuevos métodos, enseñen los primeros rudimentos del saber, los jóvenes podrán completar su educación en los liceos y en la Universidad.

Las observaciones que US. me dirije relativas al sueldo de los maestros últimamente contratados, son, á mi juicio, muy atendibles, y he resuelto desde luego aumentar el sueldo de los profesores casados, computando cada peso chileno á 34 peniques.

Antes de terminar, haré notar á US. que todos los maestros alemanes, hombres y mujeres, los de las escuelas normales y los del Instituto Pedagógico, salvo las diferencias consiguientes á un gran número de personas, se hallan satisfechos y desempeñan muy bien sus respectivos cargos. El gobierno trata siempre de resolver en beneficio de ellos las dificultades que se promueven.—Dios guarde á US. *Isidoro Errázuriz.*—Al señor ministro de Chile en Berlín."

Como se vé, establecida hace 14 años, ya podemos imaginarnos los ópimos frutos, como me consta, que debe de haber dado á la fecha en esa nación. Allí no hay ya casi chileno que no sepa leer y escribir. Al ser así, ¿no es justo, que preguntemos qué razón hay para qué seamos menos?

Nosotros no necesitamos contratar á profesores extrangeros para educar á nuestra raza indígena; nos basta el elemento nacional nacido de ella misma aplicado en la forma que lo hemos expuesto.

Pero, eso sí, debemos procurar que sea rápido por la delantera que nos lleva nuestro eterno enemigo. Opinamos como Felipe Pardo: que sea cuanto antes.

Hay que convenir en que no se puede considerar completamente civilizado un país en donde las dos terceras partes de sus habitantes no hablan ni escriben el idioma nacional, que ignoran los más rudimentarios conocimientos de la instrucción y que se hayan, además, sumidos en la abyección por sus usos y costumbres reñidas con la civilización moderna. En esta situación, triste es decirlo, se encuentra actualmente el Perú.

Es necesario que la invasión americana, á la apertura del canal de Panamá, encuentre á nuestras masas suficiente-

mente preparadas, encarriladas en el camino de la cultura y del progreso. Es preciso que nuestro indio se presente á la vista de ella, como de la inmigración europea, que se ha de descolgar entónces, con toda la exterioridad y con todo el fundamento de hombres y de ciudadanos.

*
* *

Al recomendar que sea nuestro mismo indígena el educador de su raza, es teniendo en cuenta la consideración que tuvo Alemania, que para nacionalizar en todo orden las provincias de Alsacia y Lorena envió profesores alemanes que hablaban francés. Sólo así pudieron enseñar con más facilicidad el idioma alemán.

La generación actual, preciso es decirlo, debe estar convencida que tiene que ser la víctima, tanto en los poderosos esfuerzos intelectuales, morales y materiales que tiene de hacer para levantar nuestra nacionalidad al más alto nivel, cuanto por el esfuerzo de dinero que haga. Serán los niños que hoy crecen y la generación futura la que venga á disfrutar plenamente de estos sacrificios y esfuerzos. Más claro; la generación presente, que es la víctima expiatoria de errores, de vicios y de crímenes pasados, tiene, ante las nuevas contribuciones que se le impongan, que vaciar la mitad de su bolsa en el altar de la patria para poder hacer patria.

Después de sancionadas las leyes relativas á la construcción de ferrocarriles, debe ser el problema nacional que exponemos, la inmediata, la preferente preocupación del Gobierno.

Son múltiples aún las buenas ideas que aún reservamos y al exponerlas seríamos interminables en este ya largo proyecto que formulamos.

Entre otras medidas, entra la publicación quincenal ó mensual de una Revista á semejanza de la fundada por don Manuel Pardo que debe ser distribuída gratuitamente entre todos los alumnos á fin de que se vayan habituando á la lectura y podamos ofrecer el hermoso cuadro de que esos jóvenes, ya grandes, estén suscritos á algún periódico. Dicha publicación sería cajeada por los alumnos de la escuela correccional ó de clases.

Como resúmen, y para concluir, concretamos las medi-

das eficaces é inevitables que debemos adoptar, para ver realizado nuestro ideal.

1°. Creación de la Dirección de instrucción primaria indígena.

2.° Creación de la escuela sobre la base de uno de los actuales batallones aumentando sus plazas á 500, con individuos seleccionados de otros batallones y que tuvieran ya en estos, como en aquel, diez meses siquiera de instrucción militar y civil.

3.° La dación de una ley por la que serían vitalicios los cargos de preceptor militar y el otorgarle los ascensos en la forma ya indicada.

4.° El envío á los pueblos, de las huérfanas de los establecimientos de la República y la contratacion de niñas de provincia á los distritos para la enseñanza durante 4 años de los niños de ambos sexos hasta doce años. A los 2 años dejarían de enseñarlos en razón del establecimiento, yá en esta época, de las escuelas dirijidas por los preceptores militares. Ellas continuarían enseñando al elemento femenino.

5º Ley sobre enseñanza obligatoria imponiendo penas á los padres que no enviaran á sus hijos á la escuela y determinar en otro artículo que, después de dos años de establecida la escuela, pasaría al ejército aquel que no supiera leer y escribir. Los mismos profesores darían una hora nocturna diariamente y alternada de las clases de escritura y lectura para aquellos que tuvieran de 18 á 20 años de edad.

6.° Abolir toda fiesta religiosa y pagana y suprimir muchos dias de fiesta.

7.° Fundación de una revista quincenal ó mensual impresa en Lima y distribuída con profusión, gratis, en toda la República.

8.° Supresión de los curatos en toda la región andina ó bien que fueran rentados por el Estado, á fin de que todo sacramento sea absolutamente gratuito y considerados los curas como simples empleados públicos.

9.° Supresión de los conventos, de los seminarios, declarar la creación de los cementerios laycos, matrimonio civil é independencia de la iglesia y del Estado.

10.° Decretos especiales para que ningún indio ó india cargue á la espalda, ni viva en sus habitaciones con animales domésticos, para que se use el traje corriente, tanto los

hombres como las mujeres, lo que se obligaría á poner en práctica con toda sagacidad.

En este órden son muchas las medidas que llamándolas de fuero interno pueden tomarse.

11.° Un año de servicio militar obligatorio.

12.° Decreto para que los sargentos de los batallones ó de las gendarmerías instruyan militarmente á los niños en las escuelas el segundo medio día del sábado en toda la república

13.° Contratación de un empréstito interno de uno y medio millones de soles.

* * *

Antes de concluir, permítasenos manifestar que si opinamos porque sea solo un año el servicio militar obligatorio es porque la misión que nos hemos impuesto es además social. Queremos que el cuartel sea, no tanto este, sino una escuela y que cada escuela en la república sea un cuartel.

Desearíamos, asímismo, que los cabos y sargentos del batallón residente en un lugar, instruyeran militarmente en el segundo medio dia del sábado á todos los niños de las escuelas, á fin de que desde su tierna edad adquieran conocimientos militares.

¿No es verdad que daría resultados brillantes si en toda la república se observara este sistema? Queremos que en el cuartel reciba nuestro indio el aliento civilizador durante un año, que, asímismo, coopere el ejército á llenar también una misión, y el gobierno, finalmente, enviando á los distritos los preceptores militares á que nos referimos. Toda la república vendría á ser un cuartel y una escuela.

Sí, esa debe ser la idea de los peruanos, ya sea que permanezca ó nó mutilado nuestro territorio. Si permanece, para recuperar lo perdido algún día, si recuperado, para conservarlo.

Habíamos dicho que el servicio militar obligatorio debe ser de solo un año. Sí, el objeto es de que sea mayor el número de indígenas que se civilicen en el menor tiempo posible. Según la táctica y ordenanzas modernas, debe un individuo á los tres meses quedar apto para salir á campaña y entrar en combate. Pues bien, considerando muy ignorante ó muy torpe á nuestro indio, que no lo es tanto, por cierto, siendo jóven, se le dedica cuádruplo tiempo como es un

año, en todo el cual, puede adquirir los conocimientos militares y á aprender sólo á leer y escribir. Se impone, la renovación constante, cada año, como medio civilizador. Nuestros rancios militares y algunos hombres pùblicos de edad, es posible no opinen quizá así; pero nosotros, que juzgamos con criterio moderno, opinamos en sentido contrario á ellos.

¿Con qué derecho, además, se le retiene, se le aprisiona tan cruelmente á un hombre en una institución, en un recinto, solo porque se llama cuartel? Esto es contra la naturaleza y mucho mas impropio en repúblicas rejidas por principios liberales y democráticos. Solo en el arma de artillería podría ser de año y medio el servicio obligatorio.

Como se vé, hemos tocado todos los puntos y expuesto los diversos medios que tienden á educar y civilizar á nuestro indio en el menor tiempo posible y á militarizarlo sin esfuerzo alguno. Tanto en Lima como en las provincias y departamentos, debían desde el próximo año escolar enseñar ejercicios militares los segundos medios dias del sábado los cabos y sargentos de los batallones. Donde no hubiera éstos, deberán enseñar los cabos y sargentos de las gendarmerías.

El empréstito de uno y medio millones á que nos referimos tiene por objeto aplicar medio millon á la instalación de escuelas para mujeres en todos los distritos y pueblos de la región andina y un millon para el de los hombres dentro de dos años, cuando se instalen.

Gastar millon y medio de soles en regenerar una raza y convertirla con este motivo en un gran factor del progreso nacional, no es nada, si se le compara con las pérdidas que nos traería consigo la imposibilidad de sostener nuestros derechos por falta de elementos para hacerlos respetar.

Volviendo á hacer referencia al triste concepto que se formaría la inmigración americana y europea al esparcirse en nuestro territorio á la apertura del canal, aparte de esto, repetimos, debemos tener en consideración que dada su superioridad intelectual, el extrangero lo absorvería todo, viniendo á ser el indígena un pária en su propio suelo al permanecer sumido en la mas absoluta ignorancia. ¿Y quienes serían los causantes de esto? Nosotros, si continuaramos dejándolos abandonados á su propia suerte.

Conviene, pues, cueste lo que cueste, levantar el nivel moral, intelectual y material de nuestro indio y de allí que para conseguirlo estemos decididamente con el Sr. Felipe Pardo, en cuanto á educarlo militarmente y cuanto ántes, y con el señor Facundo Molina, diputado por Chucuito, en cuanto á que los que enseñen deben conocer el quechua.

Opiniones del señor Felipe Pardo

Muchas son las causas del estado de inferioridad del indio, pero las principales son, sin duda, el alcoholismo y la falta de educación moral, de donde se deduce que debemos atacar ambos males con remedios prácticos y eficaces. Estos remedios son el impuesto que haga cara la bebida y el cuartel en forma de escuelas de clases, que disciplinen, eduquen é instruyan al indio.

Si se establecieran tres grandes escuelas de clases en la república y se mantuvieran en ellas durante tres años 1,000 jóvenes en cada una, desde los 18 hasta los 21 años, ¿no es creíble y racional que cambiaría á la vuelta de 10 años el modo de ser de la juventud india? Recomendamos esta idea á nuestros políticos y legisladores que deberían consagrar al estudio de grandes cuestiones sociales el talento y el tiempo que dedican á la política mezquina de luchas y rivalidades personales, de intereses particulares y de odiosos procedimientos. Ya es tiempo de pensar en la Patria, de remediar sus males, de prepararle rumbos fijos, de presentarles ideales que se arraiguen en las masas y á cuya realización dedique la nacion entera su voluntad, su dinero y sus hijos mas aptos.

Proyecto del señor Facundo Molina

El Congreso, &.

Considerando:

Que es necesario que la ley de instrucción de primera enseñanza, tenga fiel cumplimiento en toda la república;

Que el actual sistema de enseñanza en el idioma oficial es ineficaz é irrealizable para los indígenas que ignoran el castellano;

Que constituyendo estos una gran mayoría de la nación, preciso es darles todas las facilidades necesarias con sujeción á los principios pedagógicos que requiera la enseñanza en relación con la naturaleza y recursos de los alumnos;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.°—La instrucción de primera enseñanza, y en especial la de lectura y escritura, se dará en las poblaciones y *aillos* netamente indígenas, en los idiomas quechua ó aimará, tal como lo requiera la población.

Art. 2.° Se establecerá, obligatoriamente, en cada sección ó porción de territorio, denominada *aillo* ó comunidad, una escuela de varones y otra de mujeres, de primer grado, ó, por lo ménos, una mixta, á juicio de las juntas escolares de provincia.

Art. 3° Igualmente se establecerán escuelas en las haciendas de la sierra, donde los habitantes sean indígenas y que ignoren el castellano; siempre que existan mas de veinte familias y que las distancias á los centros escolares no les permita concurrir á las respectivas escuelas.

Art. 4.° En estas escuelas que tambien se denominarán preparatorias, se enseñará de preferencia: lectura, escritura y lecciones prácticas de la lengua castellana, á fin de que los alumnos se expediten para el aprendizaje y puedan cursar los demás ramos del primero y segundo grado conforme al plan general de estúdios.

Art. 5.° Para la dirección acertada de las antedichas escuelas no es necesario, por ahora, que los preceptores tengan título profesional. Podrán dedicarse todas las personas que dén la garantía de capacidad y moralidad prescrita por el artículo 25 de la constitución y que posean el aimará ó quechua además del castellano.

Art. 6.° Los preceptores gozarán del haber correspondiente á los de primer grado con el aumento del 50 por ciento.

Art. 7.° Inmediatamente de promulgada esta ley, el poder ejecutivo mandará imprimir en número bastante las cartillas ó textos que merezcan aprobación oficial. para su distribución gratis entre los indígenas, junto con los ùtiles de escribir.

Art. 8.° Los gastos de instalación y sostenimiento de las escuelas se verificará con las rentas naturales del ramo y la subvención de diez mil libras al año que recibirá del estado.

Art. 9.° Queda absolutamente prohibido cobrar cantidad alguna por la instruccion que se dé á los indígenas en observancia de esta ley; y los contraventores serán juzgados y penados con sujeción á lo dispuesto en el título X del libro 2.° del código penal.

Dada, &.

Lima, 14 de Octubre de 1903.

Facundo Molina.



